

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de julio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 24 de marzo de 2022, a cargo de la demandada PROTECCION S.A. y en favor del demandante \$ 1.000.000,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 31 de mayo de 2022, a cargo de cada una de las demandadas PROTECCION S.A. y COLPENSIONES, el valor de \$250.000,00 y en favor de la demandante\$ 500.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00).

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf9f8066d7f20b8f30cfb81d0aa7d6cab4856ae0e7156379d724501662c0de9**
Documento generado en 27/07/2022 11:23:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>